

Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

DURAMAS CIA. LTDA.

CUANTIA: \$ 120.000,00

***** MF *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el Arquitecto **Julio Olmedo Ugalde Jerves**, Gerente de la compañía " DURAMAS CIA. LTDA.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar., a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura

pública el contenido de la siguiente minuta: MINUTA DE AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "DURAMAS CIA. LTDA." **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el Arquitecto Julio Olmedo Ugalde Jerves, Gerente de la compañía " DURAMAS CIA. LTDA.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** La compañía TEXTILES DURAMAS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil, con el número treinta y dos, de fecha seis de marzo del mismo año. Posteriormente la Compañía mediante escritura pública otorgada en fecha veinte de septiembre de dos mil uno, ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, cambio su denominación a DURAMAS CIA. LTDA. amplió su objeto social, amplió su capital Social y Reformó sus Estatutos Sociales, la antes indicada escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el



número seiscientos noventa y tres, en fecha el día veinte y uno de noviembre del mismo año. Posteriormente la Compañía mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, en fecha dieciseis de agosto del año dos mil cuatro, realizó una fusión por absorción de Imporpisos Cía. Ltda. como consecuencia se realizó el aumento de capital de la Compañía y la respectiva Reforma de Estatutos, esta escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número trescientos treinta y uno, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil cuatro. Con fecha catorce de noviembre del año dos mil seis, ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca Doctor Homero Moscoso Jaramillo la Compañía realiza la transferencia de una participación a PREFABRICADOS DE CONCRETO TIGER CIA. LTDA. escritura que fue debidamente marginada en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el día veinte y tres de noviembre del dos mil seis. En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el 28 de noviembre de dos mil ocho, se acordó por unanimidad un aumento del capital y la respectiva reforma de los estatutos de " DURAMAS CIA. LTDA.". **TERCERA: DECLARACIONES.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, el Gerente de la compañía " DURAMAS CIA. LTDA.", fundamentado en las resoluciones de la junta general extraordinaria universal de socios del 28 de

noviembre de dos mil ocho, cuya acta se adjunta como parte de esta escritura, comparece para declarar lo siguiente: Aumentado el capital social de la Compañía a cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América; Reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, que dirá: "ARTICULO CUARTO: EL CAPITAL. " El capital social de la compañía es de cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas veintiocho mil cuatrocientas setenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". 3. Los socios de Durmas Cía. Ltda. son de nacionalidad ecuatoriana. La cuantía de esta escritura es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América. El gerente declara bajo juramento que la Compañía no mantiene contratos con el Estado o con Instituciones del Sector Público. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de esta escritura. **ATENTAMENTE, DOCTORA LOURDES CUESTA ORELLANA, ABOGADA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

escritura íntegramente al otorgante por mi el **Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ARQ. JULIO GALDE JERVES

C.I. 010058214.7



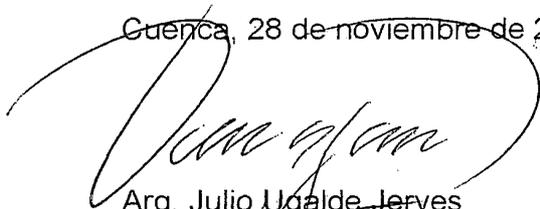
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DURAMAS CIA. LTDA."

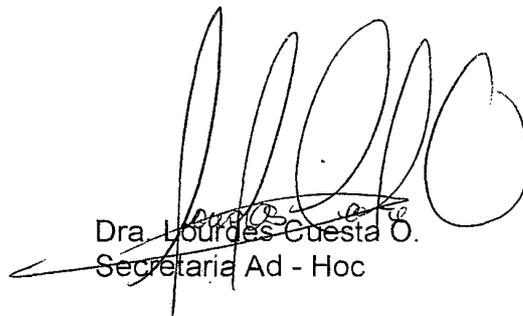
En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a los 28 días del mes de noviembre de dos mil ocho, a las quince horas treinta minutos, en el local de la Compañía ubicado en la Avenida Cornelio Vintimilla 2-62 de esta ciudad de Cuenca, se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía DURAMAS CIA. LTDA. Así el Arquitecto Julio Olmedo Ugalde Jerves en su calidad de Representante Legal de Prefabricados de Concreto Tiger Cía. Ltda. y por sus propios derechos se encuentra representando a la totalidad del capital social. El capital social de la Compañía se encuentra representado en un cien por ciento, y se resuelve al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en base a lo establecido en el estatuto de la compañía declararse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para cuyo efecto se constata la concurrencia integra del capital social. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía DURAMAS CIA. LTDA. es presidida por el Gerente General de la Compañía Arquitecto Julio Olmedo Ugalde Jerves, y como Secretaria Ad- Hoc por encargo de la junta la Doctora Lourdes Cuesta Orellana declarándose instalada la sesión para conocer el orden del día: 1. Aumento de capital de la Compañía. 2. Cambio del Cuadro de Integración de Capital. 3. Reforma de estatutos. Es aprobado el orden del día por lo que después de las debidas deliberaciones por unanimidad la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía DURAMAS CIA. LTDA. RESUELVE: **Uno.-** El aumento del capital social en ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América con lo que el capital social de la compañía alcanza a la suma de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES de los Estados Unidos de América, el mismo que se hará con la cuenta utilidades del ejercicio anterior, divididos en cuatrocientas veintiocho mil cuatrocientas setenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El Arquitecto Julio Ugalde en su calidad de representante legal de PREFABRICADOS DE CONCRETO TIGER CIA. LTDA. renuncia a su derecho de atribución a suscribir el aumento de capital a favor de el Arquitecto Julio Olmedo Ugalde Jerves. **Dos:** el cambio en el cuadro de integración de capital que deberá constar en el respectivo trámite de Aumento de Capital Social de DURAMAS CIA. LTDA. el mismo que es aprobado por la junta. **Tres:** Como consecuencia de las resoluciones de la junta se reforma el siguiente artículo del Estatuto Social que dirán: ARTICULO CUARTO.- EL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Cuatrocientas veintiocho mil cuatrocientas setenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."Se autoriza al Arquitecto Julio Ugalde Jerves en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía a que realice los trámites necesarios para el aumento de capital.

Agotado el orden del día , y una vez que se han resuelto todos los puntos a tratarse, termina la presente junta a las diecisiete horas del día 28 de Noviembre del año 2008, redactada como fue la presente acta, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en su integridad y firmada para constancia por los asistentes.

Cuenca, 28 de noviembre de 2008



Arq. Julio Ugalde Jerves
Gerente - Socio



Dra. Lourdes Cuesta O.
Secretaria Ad - Hoc



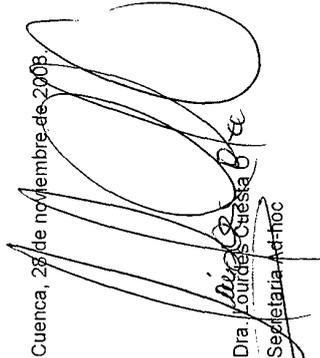
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE
DURAMAS CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		NIJEVO CAPITAL
			UTILIDADES DEL EJERCICIO ANTERIOR		
Julio Olmedo Ugalde Jerves	308.477,00	120.000,00	120.000,00		428.477,00
Prefabricados de Concreto Tiger Cia. Ltda.	1,00	0,00	0,00		1,00
	308.478,00	120.000,00	120.000,00		428.478,00

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fue aprobado en Junta General Extraordinaria de Duramas Cia. Ltda. celebrada el 28 de noviembre de 2008.

Cuenca, 28 de noviembre de 2008.


Dra. Lourdes Cuesta Bae
Secretaria Ad-Hoc



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 07 de noviembre de 2008

**Arquitecto
Julio Olmedo Ugalde Jerves
Ciudad.-**

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de comunicarle que los socios de la compañía "DURAMAS CÍA. LTDA." en la junta general extraordinaria universal de socios, del día 06 de noviembre de 2008 le han designado GERENTE de dicha compañía por el período de dos años señalado en los estatutos

La compañía DURAMAS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil, con el número treinta y dos, de fecha seis de marzo del mismo año..

En su calidad de Gerente, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las demás atribuciones los establecidos en la Ley y en el Estatuto de la sociedad.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones.

Muy Atentamente,

**Janine Ugalde Burgoyne
Presidente**

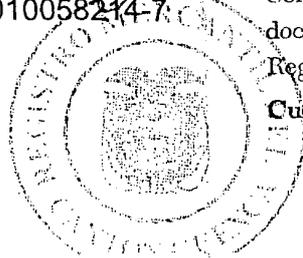
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en Fs.....
Cuenca a,..... 1.º DIC. 2008....

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO NOVENO

ACEPTACIÓN: Yo, Arq. Julio Olmedo Ugalde Jerves, acepto el cargo de Gerente de la compañía "DURAMAS CÍA. LTDA." y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley.

Cuenca, 07 de noviembre de 2008

Arq. Julio Olmedo Ugalde Jerves
CC 010058214-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2063. del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 05 DIC. 2008

El Registrador Mercantil

ECUATORIANA
 CASADO
 SUPERIOR
 ALEXANDRO BALDE
 MARIA CUEVA JERVA
 CIENCA
 11/04/2008
 0166950



CIUDADANIA
 LIBANTE JERVA JUAN OJEDA
 CIENCA
 01748



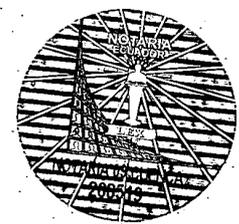
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
 CON SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

[Handwritten Signature]



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR



RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública que consta de estas copias, he sentado razón de su aprobación según resolución de la Superintendencia de Compañías Número 08-C-DIC-1002, de fecha 30 de diciembre de 2008.-

Cuenca, a 30 de diciembre de 2008.

[Handwritten Signature]



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR

Joy

FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 08-C-DIC-1002 de 30 de diciembre del 2008. Cuenca, 30 de diciembre del 2008.

Dr. Rubén Dintimilla B

Notario 29



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08-C-DIC-1002 de la Intendencia de compañías de Cuenca, de fecha treinta de diciembre del mil ocho, bajo el No. 832 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **DURAMAS CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9.689. **CUENCA, TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**

Dr. Remigio Anquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

